

cimiento y aprecio, indicaron los Peritos que si los arboles derribados se hubieran cortado en sazón habrían muchos que los solicitasen, pero que en la actual estación y atendiendo al mal tratado que han quedado por la violencia del aire, serán muy pocos los que los apetezcan; que ental concepto y apesar de que el aprecio lo han ejecutado segun lo que entienden, pueden valer en la actualidad, si no llegasen los licitadores a cubrir las dos terceras partes, podrían admitirse las portu- ras toda vez que no fuese mucha la diferencia; y la Ciudad en- terada **Acordo**: Se saquen a subasta las tenas mortas de que se haue merito celebrandose en solo remate el dia de mañana veinte y cuatro del corriente, consignando las portu- ras q se saquen, Reservan- dose el Ayuntamiento a provar el remate o adoptar la Resolucion que considere oportuna en el caso de que la cantidad ofrecida no le pareciere aceptable, anunciandose la subasta por bandos y edictos que se publiquen y fijen en los sitios publicos de costumbre, formandose el oportuno expediente con copia de este Acuerdo, y remitiendose el certi- ficado de aprecio.

El Comisionado de Hac.<sup>ca</sup> 2.<sup>a</sup> Servio una comunicacion del Comisionado especial de Hacienda en esta pobla-  
cion, fha 21 del corriente insertando otra de la Administracion ppal. accediendo  
sobre Recargos de arbitrio 2.<sup>a</sup>  
en la cont.<sup>a</sup> del subsidio 2.<sup>a</sup>

a que se realice la cobranza de los arbitrios Recargados ala contribucion Industrial con destino a gastos municipales sin perjuicio del Venutad del presupuesto que la Municipalidad ha devida someter ala apro- vision de la Excm. Diputacion Provincial, y la Ciudad **Acordo**:  
Quedar enterada.

